

RIO GALLEGOS, 11 ABR 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.143/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 26 de las presentes obra Nota interpuesta por la Sra. Andrea Lilian ORTEGA;

QUE mediante el mismo presenta su renuncia al cargo que mantiene bajo contrato, a partir del 14 de marzo de 2012;

QUE se debe aceptar la renuncia en el cargo que mantiene bajo contrato de locación de servicios para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal con una carga horaria de VEINTE (20) horas semanales, autorizada mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 029/12;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Artículo 82 – Inc. I) del Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el suscripto esta facultado para aceptar las renunciaciones presentadas por el personal docente y administración y apoyo;

POR ELLO:

EL VICE-DECANO SUBROGANTE
DEL DECANATO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RESCINDIR el Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente mediante Acuerdo del Consejo de Unidad N° 029/12 con la Sra. Andrea Lilian ORTEGA (C.U.I.T. N° 27-23974745-6) para desempeñarse como docente en el Jardín Maternal con una carga de (20) horas semanales, a partir del 14 de marzo de 2012, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

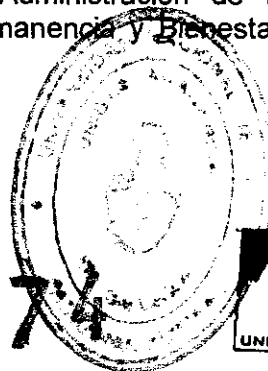
ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande la presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.2. RECURSOS PROPIOS - PRESUPUESTO 2012.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

174



Arq Guillermo MELGAREJO
VICEDECANO
UNPA-UARG